

SECCION OFICIAL

RESOLUCION NUMERO 6 DE 1938

(Febrero 1º)

(Por la cual se fija el calendario para el año Académico de 1938 en la Facultad de Medicina).

El Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, de acuerdo con lo solicitado por la Universidad Nacional,

Resuelve:

Establecer el siguiente calendario para el año Académico de 1938, en la Facultad de Medicina.

Febrero 1º Apertura de las matrículas.

Febrero 1º Inscripción de los alumnos que solicitan exámenes nuevos.

Febrero 1º Se abre la inscripción para los concursos de Internos, Externos, Preparadores y Monitores, en el presente año.

Febrero 2. Comienzan los exámenes nuevos de la Facultad, en el presente año, para los alumnos que cursaron en 1937.

Febrero 14. Clausura de las matrículas. Terminación de los exámenes nuevos.

Febrero 15. Iniciación de las tareas escolares, en el primer semestre.

Febrero 16. Principian los exámenes de concursos para Internos, Externos, Preparadores y Monitores.

Marzo 10. Se inicia la época reglamentaria para presentar exámenes preparatorios de grado. (Resolución número 103 de 1937).

Abril 10. Comienzan las vacaciones de Semana Santa.

Abril 18. Terminan las vacaciones de Semana Santa.

Mayo 31. Termina la época en el primer semestre escolar para presentar exámenes preparatorios.

Junio 30. Clausura del primer semestre escolar.

Julio 1° Iniciación de los exámenes en los cursos en que se verificarán exámenes semestrales e iniciación del segundo semestre escolar.

Julio 17. Comienzan las vacaciones de mitad de año, con motivo del cuarto Centenario de Bogotá.

Agosto 22. Terminan las vacaciones y se reanudan las tareas en el segundo período.

Agosto 22. Principia el segundo período para presentar los exámenes preparatorios.

Septiembre 30. Termina la época reglamentaria para presentar los exámenes preparatorios.

Octubre 29. Clausura de los cursos del segundo semestre escolar.

Noviembre 1° Principian los exámenes de fin de año.

Noviembre 30. Terminación de los exámenes y principio de vacaciones.

Las inscripciones para los concursos de jefes de Clínica, Jefes de Trabajo, Profesores Agregados y Profesores Titulares, se abrirá oportunamente, una vez que el Consejo Directivo de la Universidad apruebe la reglamentación que para tales pruebas elaborará el Consejo de la Facultad y que está para el estudio de aquella Corporación.

Comuníquese a las Directivas de la Universidad Nacional y publíquese en los tableros de avisos.

Bogotá, febrero 1° de 1938.

El Decano de la Facultad,

JUAN PABLO LLINAS

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 7 DE 1938

(Febrero 10)

(Por la cual se dicta una disposición, sobre los Concursos).

El Consejo de la Facultad de Medicina,

teniendo en cuenta que las actuales disposiciones sobre Concursos fueron aprobadas recientemente por el Consejo Directivo de la Universidad y en atención a la solicitud hecha por varios estudiantes,

Resuelve:

1° Permitir transitoriamente por este año, que los alumnos a quie-

nes falte una o dos materias para terminar sus estudios, puedan inscribirse a los concursos de Internado, Preparadores y Monitores.

2º Permitir transitoriamente por este año, a los alumnos que están en condiciones de presentarse al concurso de Internado y que no hayan hecho Externado, hacerlo al mismo tiempo con el Internado.

Bogota, febrero 10 de 1938.

El Decano, presidente del Consejo,

JUAN PABLO LLINAS

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 9 DE 1938

(Febrero 18)

(Por la cual se hacen unos nombramientos).

El Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en uso de sus atribuciones legales,

Resuelve:

Artículo 1º Acéptase la renuncia del cargo de Interno de Clínica Obstétrica, sala de infectadas, del Profesor Rodríguez, que presenta el señor Juan José Salamanca y nómbrase para reemplazarlo interinamente, al señor Alfonso Giraldo;

Artículo 2º Acéptase la renuncia del cargo de Interno de Clínica Médica, sala de hombres, del Profesor Rico, que presenta el señor Leonidas Albornoz y nómbrase interinamente en su reemplazo al señor Julio Hernando Díaz;

Artículo 3º Estos nombramientos empezarán a regir con fecha 1º de febrero;

Artículo 4º Sométanse estos nombramientos a la aprobación del señor Rector de la Universidad Nacional y comuníquese a los interesados.

Bogotá, febrero 18 de 1938.

El Decano de la Facultad,

JUAN PABLO LLINAS

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 10 DE 1938

(Febrero 17)

(Por la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con los Concursos).

El Consejo de la Facultad de Medicina,
en uso de sus atribuciones legales,

Resuelve:

1º Transitoriamente y por este año, permítase inscribir en los Concursos de Preparadores y Monitores a los alumnos que hayan aprobado los cursos a los cuales se inscriben. Al concurso de Internado pueden inscribirse también los alumnos que estén matriculados en 6º año de estudios;

2º Pueden presentarse al concurso de Internado los alumnos que hayan sido Externos o que en el presente año sean aprobados en dicho concurso;

3º No podrán ser nombrados en lo futuro, internos interinos, los individuos que no hayan sido aprobados en el concurso de Externado;

4º El Consejo advierte a todo el personal que sea aprobado en los concursos, que deben concurrir puntualmente a cumplir con las obligaciones de su cargo en las horas señaladas y de acuerdo con el Profesor respectivo.

Si la Facultad recibiere queja de alguno de los Profesores sobre el incumplimiento de las obligaciones que el Reglamento señala a los Internos, Preparadores y Monitores, declarará insubsistente el nombramiento;

5º Las pruebas de los concursos se verificarán en las siguientes fechas:

Concurso de Externos:

Semana comprendida del 21 al 26 de febrero.

Concurso de Preparadores y Monitores:

Semana comprendida del 7 al 12 de Marzo.

Concurso de Internos:

Semana comprendida del 7 al 12 de Marzo.

6º Los alumnos vencedores en los concursos ejercerán sus cargos del 1º de abril en adelante hasta el último día de febrero de 1939.

7º Las pruebas de los diferentes concursos se verificarán de acuerdo con la nueva reglamentación aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad Nacional.

Bogotá, febrero 17 de 1938.

El Decano de la Facultad,

JUAN PABLO LLINAS

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 12 DE 1938

(Febrero 21)

(Por la cual se conceden dos licencias).

El Decano de la Facultad de Medicina,

en uso de sus atribuciones legales,

Resuelve:

1º Conceder licencia por el término de veinte días, contados a partir del 1º de marzo del presente año al doctor Juan N. Corpas, para separarse del cargo de Profesor de la Clínica Quirúrgica;

2º Nombrar al doctor Agustín Arango, Profesor Agregado de la Sección de Cirugía General, Encargado de la Cátedra de Clínica Quirúrgica mientras dura la licencia del titular;

3º Conceder licencia, al doctor Roberto Sanmartín, para separarse del cargo de Jefe de Trabajos de la Sección de Fotografía Científica y Microfotografía, del Laboratorio Santiago Samper, a partir del 1º de marzo y mientras dure la ausencia del doctor Alfonso Rueda Herrera, como Director del Laboratorio;

4º Nombrar en reemplazo del doctor Sanmartín al doctor Jorge Luis Vargas, como Jefe de Trabajos de la Sección de Fotografía Científica y Microfotografía, del Laboratorio Santiago Samper.

Sométase esta Resolución a la aprobación del señor Rector de la Universidad Nacional y comuníquese a los interesados.

Bogotá, febrero 21 de 1938.

El Decano de la Facultad,

JUAN PABLO LLINAS

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 14 DE 1938

(Febrero 22)

(Por la cual se hacen unos nombramientos interinos).

El Decano de la Facultad de Medicina,
en uso de sus atribuciones legales,

Resuelve:

1º Encargar de la Cátedra de Anatomía Descriptiva 2º curso, al Profesor Agregado doctor Héctor Pedraza, a partir del 16 de febrero en adelante;

2º Encargar de la tercera Sección de la Cátedra de Anatomía Descriptiva, primer curso, al Profesor Agregado doctor Héctor Pedraza, a partir del 1º de Marzo en adelante;

3º Acéptase la renuncia que del cargo de Jefe de Trabajos de Anatomía Descriptiva, 2º curso, presentó el doctor Eugenio González Arenas y nóbrase en su reemplazo interinamente al doctor Carlos Márquez Villegas, a partir del 1º de marzo;

4º Nóbrase interinamente, a partir del 1º de marzo, Jefe de Trabajos de la tercera Sección de Anatomía Descriptiva, primer curso, al doctor Jorge González Escobar.

Sométanse estos nombramientos a la aprobación del señor Rector de la Universidad Nacional y comuníquense a los interesados.

Bogotá, febrero 22 de 1938.

El Decano,

JUAN PABLO LLINAS

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

